

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24971 MADRID

Edicto

D.^a M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 487/2013, referente al concursado ELECTRIFICACIONES A. SIERRA, S.L., por sentencia de fecha 25 de junio de 2014 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la Sección Sexta de calificación del presente concurso.

2. Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse, con representación de Procurador y defensa de Abogado, en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 25 de junio de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140034917-1